

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	línea
Los de subastas...	0,60	»	»
Los demás no determinados.	0,50	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 19 de abril).

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL ORDEN

No habiendo podido recibirse hasta la fecha las declara-  
ciones juradas de existencias de lenteja que según, la Real  
orden de 31 de Marzo último, habían de presentar los po-  
sedores de esta legumbre que desearan exportarla al ex-  
tranjero, y no habiendo tenido entrada en el Registro gen-  
eral de este Ministerio ninguna proposición para el concur-  
so de exportación de este grano, por la brevedad del pla-  
zo de 10 del corriente mes que fijaba la mencionada Real  
orden de 31 de Marzo pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se entien-  
da ampliado el plazo para presentar en el Registro general  
del Ministerio de Fomento las proposiciones al concurso  
de exportación de lentejas hasta el día 23 del corriente  
mes de Abril.

De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento  
y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13  
de Abril de 1923.—Gasset.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

### Junta provincial del Censo electoral de Santander

#### Designación de presidentes, adjuntos y suplentes

En virtud de lo dispuesto en la circular de la Junta Cen-  
tral del Censo electoral, fecha 19 de abril de 1910 («Ga-  
ceta» del 20), se publican a continuación las relaciones re-  
mitidas por las Juntas municipales de los Ayuntamientos

de esta provincia en que constan los nombres de los pre-  
sidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las  
mesas electorales en las elecciones generales de diputados  
a Cortes en esta provincia que han de tener lugar el día  
veintinueve del corriente.

Santander, 18 de abril de 1923.—El presidente, Mo-  
desto Domingo.

#### Liendo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Francisco  
Abascal; suplente, Emilio Rozas; adjuntos, Tomás Agui-  
era y Aquilino Villanueva; suplentes, Emeterio Abascal y  
Nicolás Villanueva. 986-18

#### Enmedio

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Presidente, Eustasio Muñoz;  
suplente, Domingo Ruiz González; adjuntos, Eusebio  
Allende y Juan Ceballos; suplentes, Diego Macho y San-  
tos Macho.

Distrito 2.º.—Sección 2.ª.—Presidente, Fructuoso Villal-  
ba; suplente, Domingo Jorrín García; adjuntos, Casimiro  
Balbás e Ignacio García; suplentes, Manuel Moreno y An-  
tonio Muñoz.

#### Ribamontán al Monte

Distrito 1.º.—Sección única.—Presidente, José Ortiz; su-  
plente, Gabino Lavín; adjuntos, Jenaro Lavilla Martínez y  
José Isla; suplentes, Paulino Palacio y Fernando Palacio.

Distrito 2.º.—Sección única.—Presidente, Carlos Peña;  
suplente, José Antonio Herrero; adjuntos, Fermín Liermo  
y Guillermo López; suplentes, Mateo Manzano y Manuel  
Llama.

#### Cabezón de Liébana

Sección 1.ª (Cabezón de Liébana).—Adjuntos, José San-  
to Narezo y Fidel Uribe Cos; suplentes, Fermín Santerbás  
Diego y Angel Serrano Cabo.

Sección 2.ª (Perrozo).—Adjuntos, Eloy Rada Cires y  
Clemente del Río de la Flor; suplentes, Santiago Rodrí-  
guez Ruiz y Minervino Sebrango Sebrango.

#### Liérganes

Distrito de Liérganes.—Sección única.—Adjuntos, Da-  
niel Agudo y Manuel Pelayo; suplentes, Valentín Presma-  
nes y José Agudo.

Distrito de Pámanes.—Sección única.—Adjuntos, Mel-  
quiades Hoz e Ismael Hoz; suplentes, Daniel Navedo y  
Ramón Otí Cubría.

### Ramales

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Felipe Berastáin; suplente, Fernando Zorrilla; adjuntos, Ramón Vela e Inocencio Pérez Cano; suplentes, Valeriano Fernández y José Argüelles.

### Solórzano

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Modesto Aja Crespo y Ramón Aja Barquín; suplentes, Fermín Solana y Salvador Torre Setién.

### Campoo de Yuso

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Valentín Gutiérrez y Angel Gutiérrez; suplentes, Félix Ahumada y Vicente Ahumada.

### Escalante

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Pablo Hernando y Gregorio Rada; suplentes, Gregorio Villa y Manuel Vega Moncalián.

### Ruiloba

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Angel Alvarez y Manuel Alvarez; suplentes, Hilario González y Faustino Sordo.

### Santiurde de Toranzo

Distrito 1.º.—Sección única.—Adjuntos, Bernardo Díaz y Joaquín Sigler; suplentes, Antonio Gómez y Manuel Martínez.

Distrito 2.º.—Sección única.—Adjuntos, Manuel Martínez Villegas y Manuel Martínez Fernández; suplentes, Manuel Herrero y José Herrero Arana.

### Santoña

Distrito Norte.—Presidente, Eusebio Abejón Frias; suplente, Antonio Tuero Gutiérrez; adjuntos, Agustín Alonso García y Gonzalo Barga Fuente; suplentes, Juan Terán y Francisco Serrano.

Distrito Sur.—Presidente, Angel Abascal; suplente, Maximiliano Tristán; adjuntos, Manuel Barba y José Bonet; suplentes, Julián del Val y Gregorio Villarias.

## Audiencia Territorial de Burgos

Lista de los funcionarios residentes en el territorio de esta Audiencia que reúnen las condiciones prevenidas para conferirles las autorizaciones a que se refiere el R. D. de siete de febrero de 1918, que se publica a los efectos de los artículos 4.º y 5.º del mismo.

### PRIMER GRUPO

#### *Magistrados de Audiencia Territorial y Provincial*

Alvarez Martín, Santiago; Burgos.  
Alvarez Sánchez, Alfredo; Bilbao.  
Benito Landa, Pelegrín; Logroño.  
Bello y Río, Juan Bautista; Soria.  
Brusola Beltrán, Gabriel; Logroño.  
Cuesta Carrión, Mariano; Burgos.  
Camarero Marrón, Dimas; Bilbao.  
Divar Martín, Eduardo; Vitoria.  
Fente Fernández, Antonio; Burgos.  
García Carmona, Bibiano; Santander.  
González Prieto, Fernando; Vitoria.  
Medina Fernández, Marino; Bilbao.

Navarro Velázquez, Francisco; Vitoria.  
Ojo y Fiestas Baquedano, Jaime; Bilbao.  
Rodríguez Valeiras, Eladio; Burgos.  
Rodríguez González, Antonio; ídem.  
Rodríguez del Valle, José María; Bilbao.  
Seijas Azofra, José; Santander.  
Sanz Gomendio, José; Bilbao.  
Taboada Alabán, Adalberto; Burgos.  
Ugarte Pagés, Fernando; Bilbao.

### SEGUNDO GRUPO

#### *Abogados fiscales en propiedad*

Larrea y Trápaga, Eduardo; Burgos.  
Rivero Andrés, Isidoro; Santander.  
Solano Polanco, José; Bilbao.

### TERCER GRUPO

#### *Secretarios y vicesecretarios de Gobierno de Audiencias*

Castanedo Polanco, José; Santander.  
Dorao Arnáiz, Rafael; Burgos.  
Fernández Soto, Armando; Burgos.  
Mena San Millán, Antonio; Burgos.  
Molina Díez, Amador; Soria.  
Sanz de Tejada, Ignacio; Logroño.  
Tena Dávila, Juan; Bilbao.  
Tornos Lafitte, Francisco Javier; Burgos.  
Valdés Armada, Ramón; Vitoria.  
Barca, Galo Miguel; Santander, vicesecretario.  
González Moreno, Manuel; Bilbao.  
Urisarri Lazaga, Joaquín; Bilbao.

### CUARTO GRUPO

#### *Secretarios de Juzgados de primera instancia*

Apellaniz, Pablo; Logroño.  
Arriaga, Adolfo; Bilbao (Ensanche).  
Avecilla, Jesús; San Vicente de la Barquera.  
Areitio, José; Durango.  
Brondía, Fidel; Villacarriedo.  
Bongalupe, Ramón; Nájera.  
Buendía, Francisco; Logroño.  
Baró, Maximiano; Cabuérniga.  
Berna, José María; Ranales.  
Bures, Antonio; Torrecilla de Cameros.  
Bacierno, Gerardo; Aranda de Duero.  
Cadenas, Jesús; Valmaseda.  
Gastel, Trinidad; Amurrio.  
Castrillo, Juan; Santander (Oeste).  
Corral, Emiliano; Villarcayo.  
Espinar, Gonzalo; Potes.  
Ecenarro, Saturnino; Guernica.  
Escobio, Jesús; Santander (Este).  
Fernández, Jesús; Marquina.  
Gil, Jesús; Castrogeriz.  
García, José; Arnedo.  
García, Laureano; Briviesca.  
Irarusta, José; Miranda.  
Irazu, Marciano; Burgos.  
Lorenzo de la Higuera, Francisco; Vitoria.  
López, Ramiro; Valmaseda.  
Miguel, Pío; Alfaro.  
Martínez, Aniano; Villadiago.  
Moliner, Atanasio; Medinaceli.  
Mazorra, Dionisio; Agreda.  
Muñoz, Manuel; Belorado.  
Ortiz, Juan María; Bilbao (Centro).

Marcer, Isidoro; Santo Domingo de la Calzada.  
 Martínez, Aureliano; Salas de los Infantes.  
 Muñoz, Vicente; Torrelavega.  
 Ruiz, Julio; Santoña.  
 Rodríguez, Gabriel; Soria.  
 Santamaría, Martín; Almazán.  
 Sáenz, Cruzado; Cervera de Río Alhama.  
 Vélez, Francisco; Castro Urdiales.  
 Berdier, Francisco; Roa.  
 Vera, Angel; Laredo

#### OCTAVO GRUPO

##### *Registradores de la Propiedad*

Apalategui, Pedro; Amurrio.  
 Aristoy, Antonio; Salas de los Infantes.  
 Aguirre, Gaspar; Arnero.  
 Baquero, José María; Castrogeriz.  
 Blanco, Francisco; Santoña.  
 Burel, José María; Potes.  
 Calera, Manuel; Burgos.  
 Caubet Puyol, Máximo; Miranda.  
 Cuadrón, Mariano; Medinaceli.  
 Díaz Cueto, Daniel; Torrelavega.  
 Encenarro, José; Vitoria.  
 Estellar, Daniel; Villarcayo.  
 Cos, Pedro; Cabuérniga.  
 Encabo Juan, Francisco; Almazán.  
 García Castilla, Rafael; Burgo de Osma.  
 Gaspar, Francisco; Briviesca.  
 González, Rafael; Castro Urdiales.  
 García, Juan José; Villacarriedo.  
 González Gamonal, José María; Laguardia.  
 Galán Semprún, Antonio; Soria.  
 Jiménez Guinea, Antonio; Marquina.  
 Liaño Villar, Sautiago; S. Vicente de la Barquera.  
 Martínez Alonso, Gabino; Bilbao.  
 Martínez, Angel María; Guernica.  
 Martínez Apellaniz, Carmelo; Valmaseda.  
 Martínez Enciso, Damián; Logroño.  
 Martínez, José; Torrecilla Cameros.  
 Marín y Marín, Emilio; Santo Domingo de la Calzada.  
 Mena, José; Logroño.  
 Mora Gándara, Francisco; Ramales.  
 Martín Martínez, Manuel; Aranda de Duero.  
 Ron González, Guillermo; Laredo.  
 Ruiz Pizarro, José Luis; Roa.  
 Redondo, Cesáreo; Villadiego.  
 Risco Alonso, Luis; Alfaro.  
 Sabando, José; Lerma.  
 Selilla Martín, Julián; Belorado.  
 Tomé, Alfonso; Calahorra.  
 Villasante, Hipólito; Cervera del Río Alhama.  
 Villaverde, Marcial; Santander.  
 Vicario Peña, Nicolás; Durango.  
 Vitorio García, Anastasio; Agreda.

#### NOVENO GRUPO

##### *Funcionarios del Cuerpo Jurídico-militar*

Casado García, José, Burgos.  
 García Rendueles, Ricardo; Burgos.  
 Viedma Jiménez, Alfonso; Burgos.  
 Velosa Lozano, Enrique; Burgos.

#### GRUPO DECIMOPRIMERO

##### *Catedráticos de Universidades e Institutos*

García de Quevedo, Eloy; Burgos.

No se publica la lista de los funcionarios comprendidos en los grupos 5.º, 6.º, 7.º y 10.º por no haberse recibido las relaciones correspondientes.

Burgos, 16 de abril 1923.—Rafael Dorao. 1010-19

## Ayuntamiento de Suances

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1922-23.

Día 8 de enero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de los insertos de interés contenidos en los «Boletines Oficiales» corrientes.

Satisfacer a don Augusto Coterillo la cuenta de gastos por autopsia hecha al vecino de Hinojedo Juan José Pérez.

Pase a informe de la Comisión de Hacienda la relación de lo recaudado en diciembre por arbitrio don Esteban Polanco.

Quedó enterada la Corporación del acta de arqueo de fondos de 31 de diciembre último y de la existencia resultante, imortante 8.346,84 pesetas y aprueba los pagos hechos durante dicho mes.

Quedó enterada del resultado del sorteo de títulos del empréstito, aprobando el acta que al efecto se levantó.

Día 8 (extraordinaria).—Se verificó el alistamiento, que se proceda a sacar las copias necesarias y se fijen al público por ocho días, se convoque por edictos y demás formas rituarías a los interesados o sus representantes para el día 28 del actual, último domingo.

Día 13.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Queda enterada de cuantos insertos de interés aparecen en los «Boletines Oficiales» corrientes.

Queda enterada de una comunicación del señor ingeniero del distrito forestal relativa a entrega de montes para aprovechamiento forestal, acordando se ejecute lo interesado por el señor ingeniero.

Quedó enterada de haber sido declarado inútil el mozo Climaco Polanco López, del reemplazo de 1921.

Comunicar al Ayuntamiento de Torrelavega que el mozo Gabino Cabrero Díaz, según su padre, falleció en aquella población en el año 1906, y de no tener confirmación la manifestación paterna que lo participe aquel a éste.

Día 20.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterada de los insertos de interés que contienen los «Boletines Oficiales» corrientes.

Que la solicitud de terreno en la Calata, del pueblo de Hinojedo suscripta por don Abdón Polanco, pase a informe de la Junta administrativa de dicho Hinojedo y que por el interesado sea reintegrado el papel conforme a la ley del Timbre.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del tercer trimestre de 1922-23 y que se dé cumplimiento al precepto 109 de la ley Municipal.

Se aprueba la liquidación general de cédulas del corriente año.

Que se le comunique al Ayuntamiento de Liérganes que la madre del mozo Angel Lavín García reside en Alfoz de Lloredo y el mozo en Santander, por cuyo motivo no puede accederse a la inclusión que interesa.

Quedó enterada de que el mozo Manuel Manrique será incluido en el alistamiento de Santander por tener mejor derecho y lo será por tal motivo excluido del formado por éste. Se acuerda la inclusión del mozo Claudio Martínez Campuzano a petición del Ayuntamiento de Torrelavega, por estar comprendido en este en el caso 1.º del artículo 34 de la ley.

Interesar del alcalde de Polanco la inclusión en aquel Ayuntamiento del mozo José María Herrera Escalante por residir allí los padres desde hace años.

Día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del contenido de interés de los «Boletines Oficiales» corrientes.

La solicitud de terreno en la carriada de Jacinto Girón pase a informe de la Comisión de Hacienda.

La de don Luis Gómez, pidiendo un sobrante de vía pública en Gándara, del pueblo de Hinojedo, que pase a informe de la Junta administrativa de dicho pueblo.

El escrito de don Matías Crespo y otros cuatro vecinos referente al mal estado del camino que conduce a Hinojedo que pase a informe de la Junta administrativa de este pueblo.

Que se hagan efectivos los intereses de obligaciones del empréstito a don Luis Gómez y demás que lo interesan así como a cualquier otro tenedor de los mismos que los presente al cobro.

Día 5 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de los insertos de interés que aparecen en los «Boletines Oficiales» corrientes.

Designar a don Evaristo Suárez para que represente al Ayuntamiento ante el de Torrelavega el 8 del actual para tratar de la conveniencia de ceder el edificio cárcel del partido al Estado considerando conveniente la cesión siempre que los Ayuntamientos queden eliminados del pago de gastos carcelarios.

Quedar enterados de la existencia resultante para el presente mes según el arqueo de fecha 31 de enero último es de 7.965,96 pesetas; así bien de los ingresos habidos y pagos hechos aprobando éstos.

Que la solicitud de terreno de Petra Pacheco, pase a informe de la Junta administrativa de Hinojedo.

Que las cuentas que presenta Juan Fernández Cueto queden sobre la mesa para la próxima sesión.

Que el escrito pidiendo terreno en Gándara Hinojedo por don Manuel Castañeda, pase a informe de la Junta administrativa de Hinojedo.

Día 10.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterados del contenido de los «Boletines Oficiales» corrientes.

Satisfacer a don Juan Fernández Cueto el importe de las cuentas presentadas.

Día 19.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterados del contenido de interés de los «Boletines Oficiales».

En el escrito petición del señor presidente del Gremio de pescadores, que el Gremio haga por su cuenta la instalación necesaria y el Ayuntamiento le satisfará el importe de luz.

La solicitud de variación de camino que conduce a la Iglesia parroquial de Hinojedo de don Darío Pedrajo de la Cuesta, que pase a informe de la Junta administrativa de Hinojedo.

Las relaciones de lo cobrado por don Esteban Polanco que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Denegar las peticiones de terrenos a don Luis Gómez, don Manuel Castañeda y don Abdón Polanco, en vista de los informes de la Junta administrativa de Hinojedo.

Día 24.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterados del contenido de interés de los «Boletines Oficiales» corrientes.

Satisfacer a don Rafael Arnáiz el importe de los medicamentos suministrados a los pobres y guardia civil.

Quedar enterado de haberse hecho efectivas en Hacen-

da los recargos municipales de industrial y 20 por 100 de urbana, importantes 1.036,15 pesetas.

De haber acordado el señor delegado de hacienda la devolución de 1.030,17 pesetas que indebidamente se aplicaron a consumos a este Ayuntamiento.

Satisfacer al Ayuntamiento de Torrelavega los gastos carcelarios del último semestre.

La petición de elevación de alquiler de la Casa Escuela y habitación de la maestra de Suances que presenta doña Venancia Fernández Regatillo que pase a la Comisión de Hacienda.

Designar a don Salvador Ruiz para tallar a los mozos del actual reemplazo asignándole como gratificación 7,50 pesetas.

Día 3 de marzo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterada de cuantos insertos de interés contienen los «Boletines Oficiales» corrientes.

Del acta de arqueo de fondos fecha 28 febrero último.

De haber sido exceptuado del servicio en filas el mozo Manuel Antonio Cubillas Martínez, número 2 del reemplazo de 1922, y de que hay que tenerlo en cuenta para el reemplazo del actual.

Designar al señor secretario para recoger en la capital los recibos cobratorios de las distintas contribuciones para hacer el lleno de las matrices.

Día 10.—Se aprueba el acta de la anterior.

Enterados del contenido de interés de los «Boletines Oficiales» corrientes.

De haber sido autorizado el presupuesto para 1923-24 por el Gobierno civil de la provincia.

De haber sido aprobado y autorizado el empréstito acordado para obras municipales con la devolución del mismo y se acuerda la subasta para el día 25 de mayo próximo y hora de las diez.

Satisfacer cuantos créditos ordinarios presupuestados y que correspondan al ejercicio 1922-23, hasta donde alcancen las existencias en metálico en este último mes del ejercicio.

Que don Darío Pedrajo ejecute la variación de servidumbre en Gándara Hinojedo que tiene solicitada sin que la anchura del servicio baje de dos metros y se ponga en buenas condiciones del tránsito.

Denegar la concesión que tiene solicitada doña Petra Pacheco.

Se concede autorización para edificar a don Elceareo Díaz siempre que en todo el frente de fachada limitando con camino público construya una acera del ancho de un metro con un declive mínimo de un uno por 100.

Día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación del contenido de interés en los «Boletines Oficiales» corrientes.

De haber sido hechas efectivas por el señor alcalde las 1.030,17 pesetas que indebidamente se aplicaron a consumos por la Hacienda.

Aceptar el ofrecimiento de concierto hecho por algunos industriales sobre los arbitrios de bebidas y carnes, así bien asignar cuota a los restantes que en el término trafican y especulan en aquellas especies, y sino estuvieran conformes cumplan, ocho días antes del 1.º de abril próximo, con lo que disponen las ordenanzas municipales por que se rigen aquellos arbitrios, y que, de no hacerlo, se entenderá que aceptan las cuotas asignadas, quedando cubiertas las consignaciones pertinentes del presupuesto para 1923-24 con aquellas asignaciones y ofrecimiento.

Gratificar a don Alfredo Muela con cincuenta pesetas por los servicios prestados al Ayuntamiento durante el ejercicio, que se satisfarán del capítulo 1.º, consignación para auxiliar de Secretaría.

Día 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterados del contenido de los «Boletines Oficiales» corrientes de interés para el Ayuntamiento.

La solicitud de don Jesús Gómez Molleda para construir un edificio en terreno propio, sitio de la Churrata, de Hinojedo, pase a informe de la Junta administrativa.

Declarar prófugos por falta de presentación al acto de clasificación y declaración de soldados el día 4 del actual a los siguientes:

Reemplazo de 1923.—Amalio Sáez García, número 1 del sorteo; Julio Fernández Sánchez, número 2 del sorteo; Ramón Sáez Gómez, número 6 del sorteo; Teodoro Peris Estrada, número 7 del sorteo.

Declarar a Manuel Antonio Cubillos Martínez exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la ley.

Designar al señor secretario del Ayuntamiento comisionado de este distrito para ante la Comisión mixta de Reclutamiento en la revisión de expedientes y demás actos de quintas el día señalado al efecto, con las dietas de costumbre.

Queda enterada de haber sido aprobado el repartimiento de rústica y pecuaria para 1923-24.

De la resolución recaída en el recurso de don Prudencio Fernández Regatillo contra acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de diciembre último sobre reclamación de pesetas por sueldos y reconocimiento de quintos de 1907 a 1909.

De la invitación que el encargado de la parroquia de Suances hace a la Corporación para la asistencia a las funciones religiosas del jueves y viernes santo.

Día 31.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación del contenido en los «Boletines Oficiales» corrientes de interés para el Ayuntamiento.

Quedar enterados de los ingresos habidos durante el mes y aprobar los pagos hechos durante el mismo.

Los días 6 de enero, 3 y 17 de febrero y 24 de marzo no se celebró sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

#### JUNTA MUNICIPAL

Día 3 de enero.—Contratar un empréstito de 15.000 pesetas para atender a la reparación urgente de obras municipales que expresan en el expediente al efecto.

Aprobar las condiciones por que ha de regirse el contrato de empréstito. Que en el presupuesto ordinario se consigne como ingreso por emisión de este empréstito las 15.000 pesetas y el importe del costo de las obras en los capítulos 4.º, artículos 7.º, y capítulo 10, artículos 1.º y 2.º, a fin de simplificar la duplicidad de verificar un presupuesto extraordinario. Que se remita el expediente con copia de este acuerdo y memoria que a priori ha redactado y suscripto el señor alcalde-presidente al señor gobernador civil de la provincia para que se sirva aprobarlo en definitiva si lo creyera procedente.

Día 20.—Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para 1923-24; que se hiciera saber al público esta resolución y se remitirá con su copia respectiva y certificación de los acuerdos al señor gobernador civil de la provincia a los efectos del artículo 150 de la ley municipal.

Se llevó a efecto la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento general conforme al R. D. ley de 11 de septiembre de 1918, haciéndose la manifestación presidencial de que seguirá el proceso.

Suances, a 2 de abril de 1923.—V.º B.º, el alcalde, Angel Ruiz Macho.—El secretario, Angel García Liaño.

978 16

## Administración de Aduanas de la provincia de Santander

### ANUNCIO

El día 25 del actual, a las 11 horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

#### *Expediente número 115-22.—Lote único*

7 fardos conteniendo 967 kilos tejido de lana, valorado en 16.000 pesetas.

#### *Expediente número 34-923.—Lote único*

Una caja 119 y 1/2 docenas cucharas y 117 docenas tenedores de aluminio y 112 docenas cucharillas del mismo metal, valorado en 400 pesetas.

#### *Expediente número 8-23.—Lote único*

Una caja peso bruto 212 kilos, sales para baños, valorado en 125 pesetas.

#### *Expediente número 19-23.—Lote único*

Una caja 6 kilos juguetes, 2 aparatos de proyección y 2 planchas eléctricas, valorado en 165 pesetas.

#### *Expediente número 18-23.—Lote único*

Una caja con un armario, 36 láminas bacteriológicas, un soporte para aparato llenador de ampollas y un aparato para aparato de filtros, valorado en 165 pesetas.

#### *Expediente número 17-23.—Lote único*

Una caja 32 kilos incluso cajas de cartón juguetes (peletas) de alambre, valorado en 140 pesetas.

#### *Expediente número 16-23.—Lote único*

Una caja con 39 y 1/2 kilos juguetes de varias clases, valorado en 75 pesetas.

#### *Expediente número 15-23.—Lote único*

Una caja 38 botellas vino corriente de Alemania, valorado en 60 pesetas.

#### *Expediente número 9-23*

Una caja con 20 kilos azulejos esmaltados, blancos y de color, valorado en 15 pesetas.

#### *Expediente número 10-23.—Lote único*

Una caja con 9 kilos bolsas de papel para discos, valorado en 10 pesetas.

Lo que se hace público, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander, 17 de abril de 1923.—El administrador de la Aduana, Juan Ordóñez. 983-18

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Daniel Molina Pérez, hijo de Marcelino y de Petra, natural de Santander, estado soltero, profesión tratante, de 31 años de edad. Sus señas personales son: ojos melados, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,590, domiciliado últimamente en Santander, procesado por delito de inutilización voluntaria para el servicio, con parecerá en el término de 30 días ante el señor capitán juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, don Arturo Bravo Rodríguez, bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 5 de abril de 1923.—El capitán juez instructor, Arturo Bravo. 989-18

Lorenzo Sánchez Escribano, natural de Madrid, de estado casado, profesión dependiente, de cuarenta y cinco años, estatura regular, con bigote rubio, delgado, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 979 18

Vicente Laguillo Díaz, hijo de Manuel y de Mónica, natural de Haro (Santander), profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Felices de Buelna y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el juez instructor don Nicolás Abasoa Lete, capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, a 17 de abril de 1923.—El juez instructor, Nicolás Abasoa. 1004-19

El gerente de la Sociedad «Tejeiro y Compañía», domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por quiebra fraudulenta instruída por dicho Juzgado contra Julio Porce Pérez. 1009-19

María Iniesta Martínez, hija de José y Dionisia, natural de Murcia, casada con Andrés Vallejo Martín, de 37 años, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en Santander, calle de Ruamenor, número 24, primer piso, habiéndolo estado antes en Barcelona, calle de San Rafael 17, 2.º, comparecerá en el improrrogable término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera de Pisuer-ga para notificarle el auto de prisión dictado e ingresar en la cárcel, pues así está acordado en sumario que se le sigue sobre hurto número 88 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Cervera de Pisuer-ga, 10 de abril de 1923.—El juez, Francisco Gutierrez Cervera.—El secretario, Antonio Cardona. 1008-19

Don Dionisio Mazorra Fernández de los Ríos, juez de primera instancia de la villa de Laredo y su partido.

Hago saber: Que por fallecimiento del procurador que fué de este Juzgado don Joaquín Carreras Landa cesó en el desempeño de dicho cargo, y se emplaza por el presente a todos los que tengan que deducir alguna reclamación, para que en el término de seis meses, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, lo verifique, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberse interpuesto reclamación alguna se devolverá el depósito o fianza.

Dado en Laredo a cuatro de abril de mil novecientos veintitrés.—El juez, Dionisio Mazorra.—El secretario, Angel de Vera. 1006-19

José María Fernando Martínez y José María Sáinz Valdaliso, domiciliados últimamente en Santander, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Este de Santander para declarar en causa por hurto de dos sábanas instruída por dicho Juzgado a virtud de denuncia formulada por el primero contra el segundo. 1007-19

Angel Gómez Lamadrid, hijo de José y de Asunción, natural de Cahecho (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Camaleño (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante, con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 994-18

Florencio Gutiérrez Hoyos, hijo de Aniceto y de Nicolsa, natural de Mazcuerras (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 600 milímetros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Mazcuerras, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega, para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante, con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 995-18

Rafael Ramos López, hijo de Eloisa, natural de Cañeda (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 631 milímetros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Enmedio, domiciliado últimamente en ignorado, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 996-18

Saturio Ruiz Negrete, hijo de Tiburcio y de Marcelina, natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Torrelavega, domiciliado últimamente en se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta Plaza,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.  
Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López. 997-18

Faustino Arce Castañedo, hijo de Luis y de María, natural de Muriedas (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Camargo, domiciliado últimamente en se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 990-18

Anselmo Rodríguez Aja, hijo de Vicente y de Ramona, natural de Riego (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,501 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Voto (Santander), domiciliado últimamente en se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 991-18

Bonifacio Díaz Rebolledo, hijo de Pascual y de Matilde, natural de San Vicente (Santander), de estado soltero, de veintiún años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Corvera de Pas, domiciliado últimamente en se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 992-18

Aurelio Obeso Noriega, hijo de Prudencio y de Benigna, natural de Pesués (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 993-18

Alfredo Fernández Pérez, hijo de José y de Marta, natural de Villasuso de Cieza (Santander), de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,621 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Cieza, domiciliado últimamente en se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 998-18

José Lavid Fernández, hijo de Benigno, natural de Pie Concha (Santander), de estado soltero, profesión empleado, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 999-18

Francisco Pérez Campollo, hijo de Cástor y de María, natural de Cabezón de Liébana (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el señor juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 1000-18

Antonio Fernández Ceballos, hijo de Eugenio y de Juliana, natural de Aldea de Ebro (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, domiciliado últimamente en se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta Plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 1001-18

Fidel González Morante, hijo de Antonio y de Jesusa, natural de Helgueras (Santander), de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de 23 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente, domiciliado últimamente en se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el señor juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si lo efectúa.

Santoña, 12 de abril de 1923.—El juez instructor, Santiago López Bago. 1005-19

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Riotuerto

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1923-24.

Riotuerto, 16 de abril de 1923.—El alcalde, Alejandro Acebo. 988-18

### Ayuntamiento de Torrelavega

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Manuel Gregorio Revuelta Ruiz de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su reglamento de 2 de diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Manuel Gregorio Revuelta Ruiz, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Manuel Gregorio Revuelta Ruiz es hijo de Julio y de Martina, cuenta 25 años de edad, estatura pequeña, ojos claros, cara limpia, pelo castaño, cojo de la izquierda.

En Torrelavega, a 26 de marzo de 1923.—El alcalde, José Pedraja. 982-18

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Luciano Pérez Peña de más diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su reglamento de 2 de diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Luciano Pérez Peña, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Luciano Pérez Peña es hijo de Evaristo y de María, cuenta 42 años de edad, estatura regular, cutis moreno, con bigote, ojos claros, pelo rojo, cejas ídem.

En Torrelavega, a 26 de marzo de 1923.—El alcalde, José Pedraja. 980-18

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Rodríguez López de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reempla-

zo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su reglamento de 2 de diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Rodríguez López, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Rodríguez López es hijo de Francisco y de María, cuenta 55 años de edad, estatura regular, ojos negros, pelo cano, cutis moreno, cara limpia, y con señas de calvicie.

En Torrelavega, a 26 de marzo de 1923.—El alcalde, José Pedraja. 981-18

### Ayuntamiento de Valdeprado del Río

A los efectos que determina el artículo 96 del R. D. de 11 de septiembre de 1918, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento general, en su parte personal y real, formado por la Comisión correspondiente para 1923 y 24, en cuyo plazo y tres días después se admitirán cuantas reclamaciones bersen sobre el mismo; transcurrido estos plazos y no formulada reclamación alguna, se considerará como definitivamente aprobado.

Valdeprado del Río, 16 de abril de 1923.—El presidente de la Junta, Saturnino García. 1002-19

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 36.133, expedido por esta Sucursal, en 5 de septiembre de 1911, a favor de doña Dolores Abarca, viuda de Secades, representativo de 7.000 pesetas nominales en obligaciones del ferrocarril de Santander a Solares, 2.<sup>a</sup> hipoteca, se anuncia al público, por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia, según determina el art. 6 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, a 17 de abril de 1923.—El secretario, F. Fernández.

### BANCO DE TORRELAVEGA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 58 y 252, se ruega a la persona en cuyo poder se hallen tenga la bondad de entregarlos en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dichos resguardos no puedan hacerse efectivos, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 7 de abril de 1923.—El director gerente, Gabino del Castillo.